



*Revista Digital de Educación Física*

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

## EDITORIAL

### LA “NUEVA NORMALIDAD” EN EDUCACIÓN FÍSICA

“Mascarillas, gel hidroalcohólico y distancia social”. Miremos por donde miremos y vayamos donde vayamos, nos encontramos con este mantra de la “nueva normalidad”... *al menos hasta que llegue la ansiada vacuna*, dicen. Una y otra vez llega recurrente la sombra de la incertidumbre, de no saber qué vamos a encontrar al comienzo del curso, cómo diseñar unas clases de Educación Física en las que debamos conjugar unas medidas de prevención con la posibilidad de un nuevo confinamiento. De una “nueva incertidumbre”.

Desde que empezaran a saltar las alarmas ante la afectación del virus SARS-CoV-2 sobre la población general y las drásticas e inéditas medidas adoptadas (confinamiento domiciliario, supresión de toda actividad social no esencial y empleo de materiales de protección), el ámbito educativo en general y la Educación Física en particular, hemos sido capaces de sobreponernos a una situación excepcional, en la que “de un día para otro”, pasamos de ser una materia práctica, vivencial, presencial y “física”; a reinventarnos desde la videoconferencia, los retos en redes sociales, la oferta de recursos digitales, las aplicaciones de fitness e incluso aquellos olvidados “apuntes teóricos”.

Podemos afirmar que hemos superado la situación con cierto sabor agridulce ya que, dadas las circunstancias y el escaso margen de maniobra y planificación disponibles, la mayor parte de las competencias, los contenidos y los estándares de aprendizaje han sido alcanzados (Regidor Sanz et al., 2020). Pero no es menos cierto que el cierre de este curso no ha sido el deseable, no es así como nos gusta impartir la materia; falta algo (experiencia, convivencia y con vivencia supongo) que no hemos podido trabajar (Baena-Morales, López-Morales & García-Taibo, 2020).

No es que no hayamos sido capaces de hacerlo, es que simplemente no puede hacerse (y menos aún con tan poco margen, medios y apoyos). Las interacciones propias del alumnado entre sí y/o con el profesorado solamente pueden darse en una situación de contacto, de cercanía y de interacción (valga la redundancia) “en vivo y en directo”. Fuera de esta situación, no hay aula virtual, plataforma de videoconferencia ni propuesta interactiva que sea capaz de emular los aprendizajes que se dan en nuestras clases y que en muchas ocasiones van más allá de lo reflejado en el currículo.

Pero como dicen los mayores, “agua pasada no mueve molino” y “lo hecho, hecho está”. Estos meses tocaba concentrar las energías, renunciando parcialmente a nuestro merecido descanso para, en plenas vacaciones de agosto y pendientes de la resolución de la Consejería de Educación correspondiente, ver de qué manera y en qué condiciones podremos impartir las clases el curso que viene. Vuelve a sonar aquel mantra de “mascarilla, gel hidroalcohólico y distancia social” y la silenciosa amenaza de un nuevo confinamiento.

Debamos plantear acaso una revisión sobre el propio diseño de la materia, sobre qué tipos de aprendizajes será capaz de asimilar nuestro alumnado y cuáles van a quedar relegados a una mera formulación teórica, alejada del aprendizaje práctico y vivencial que tanto nos caracteriza. ¿Cómo podemos atender y conjugar las necesarias medidas sanitarias con el desarrollo de las diferentes situaciones motrices que nos plantea la actual legislación educativa? ¿Es acaso posible una Educación Física plena en formato remoto o virtual, manteniéndonos más allá de las distancias íntima o personal que definiera Hall en su ciencia proxémica (1966)? Para dar respuesta a estos interrogantes deberemos analizar las situaciones motrices planteadas desde la legislación vigente (“Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato,” 2015), para valorar su posible encaje y desarrollo.

Comenzando por las “acciones motrices individuales en entornos estables”, entre las que podemos situar a la mayor parte de deportes individuales, la adquisición de habilidades y destrezas, así como la adquisición y mantenimiento de la condición física. La reciente experiencia educativa nos confirma que este tipo de acciones serían las más factibles en un hipotético nuevo confinamiento, tanto su adquisición como su evaluación. No digo sencillo, pero sí posible, siendo de gran utilidad los recursos digitales, las filmaciones y las plataformas virtuales. Tampoco resultaría problemático su desarrollo en situaciones de necesario distanciamiento social o en escenarios de reducción del número de estudiantes.

En segundo lugar, nos encontramos con las “acciones motrices en situaciones de oposición”, englobando principalmente actividades deportivas que implican la presencia de un adversario, por lo que se descarta su plena implementación en formato “no presencial”, pero en las que debemos diferenciar si el espacio de juego es individual (sin posibilidad de contacto físico), encontrando

muchos juegos de pala o cuyo desarrollo se realiza por turnos, por lo que podemos asemejar su abordaje práctico al de las acciones individuales. O si el espacio es compartido y, por tanto, dificulta la posibilidad de mantener una distancia interpersonal requerida. Mención aparte tendrán los deportes de lucha en los que el contacto no solamente es posible, sino necesario. Un nuevo confinamiento o la necesidad de mantener una distancia interpersonal implicarían la imposibilidad de desarrollar tales situaciones, por lo que deberían quizá modificarse los postulados conceptuales de la propia materia.

El tercer tipo de acciones engloba a las “situaciones de cooperación, con o sin oposición”, situando aquí a la mayor parte de los deportes colectivos en los que, mantener una distancia interpersonal con el compañero o con el oponente, desvirtúa de todo punto el desarrollo táctico y la esencia de estos deportes. Evidentemente podremos desarrollar aspectos técnicos individuales e incluso algunos tácticos, pero nunca llegaremos a una situación de juego real “manteniendo las distancias”, por lo que el postulado para las situaciones anteriores cobra validez también en este caso.

Por su parte, las “acciones motrices en situaciones de adaptación al entorno”, también denominadas actividades en *entorno inestable* o en el *medio natural*, tendrían en su mayoría la misma consideración que las situaciones motrices individuales o las acciones de oposición en espacio no compartido. Pero, a diferencia de las primeras, este tipo de actividades no pueden realizarse en situación de confinamiento ni mediante la utilización de recursos digitales, dada la necesaria incertidumbre que caracteriza al espacio de desarrollo. Tampoco pueden plantearse sin la necesaria vigilancia y supervisión de un docente atento y presto a la intervención, que sepa mantener la diferencia entre una situación de incertidumbre y otra de peligro. Por estos motivos tales actividades resultan incompatibles con metodologías no presenciales o virtuales, mientras que aumentaría considerablemente la necesidad de recursos, tanto humanos como materiales.

Finalmente nos encontramos con las “situaciones de índole artística o de expresión”, cuyo desarrollo a efectos de esta revisión puede resultar similar a las situaciones de cooperación (mimo, acrosport, danzas, coreografías), presentando los mismos inconvenientes para su desarrollo integro. Podremos aprender y reproducir coreografías e incluso interaccionar en cierta manera a través de los recursos digitales, pero la vivencia, la interacción que surge entre dos cuerpos frente a frente, como ya expresara Octavio Paz (1968) (inspirado quizá por la Rima XXIV de Bécquer), difícilmente podrá alcanzarse sin la estimulante presencia del otro en interacción con nuestro espacio personal.

Debemos asumir que la Educación Física, tal como está planteada, no puede alcanzar las competencias pretendidas desde la docencia no presencial, siendo extremadamente difícil su consecución desde las medidas de protección

ante la actual pandemia (distancia, mascarilla y gel). La posibilidad de desarrollar nuestra materia de manera virtual, queda limitada al desarrollo de la condición física o de determinados elementos técnicos, como ya indicaran Baena y colaboradores (2020). Pero ¿cuál es la alternativa?, ¿cómo podemos continuar desarrollando la Educación Física más allá de la labor “terapéutica” en la que prescribir ejercicio físico a nuestro alumnado en pro de una condición saludable?; ¿debemos resignarnos al papel de “dinamizadores”, en procesos de gamificación con continuos retos y desafíos para los que no podemos saber si los estudiantes estarán preparados y cuyo proceso no podemos evaluar?

Si lo que planteamos es volver a la situación anterior, efectivamente todo pasará por la inversión en recursos, superando aquel mántrico triplete de “distancia, mascarilla y gel”; más allá de las ansiadas vacunas o de los deseables test diagnósticos que de forma rápida y económica permitan hacer un seguimiento a toda la población estudiantil y aislar precozmente cualquier brote, nos planteamos recursos reales y disponibles a día de hoy. Comenzando por las necesarias medidas higiénico-sanitarias de desinfección de los espacios y materiales de uso conjunto (acaso ha tenido que llegar este virus para que por fin se adopten unas medidas higiénicas deseables en cualquier contexto).

Continuando por la provisión de espacios adecuados y de materiales suficientes. Lejos de llenar los gimnasios de mesas y sillas para las clases teóricas, dotemos a los centros de más espacios polivalentes, de pistas deportivas cubiertas, de gimnasios específicos para diferentes tipos de actividad física (basta ya de pelearnos por el único gimnasio del centro los días de lluvia) o incluso de acceso a las instalaciones deportivas municipales de manera preferente. Dotemos también del material adecuado, que nos permita trabajar el bote o la entrada a canasta con un balón por estudiante; de materiales diversos, funcionales y polivalentes que nos permitan fomentar la creatividad y lanzar propuestas acordes a cada situación.

Pero también con la implementación de ratios reducidas (aquellas prometidas en todas las reformas educativas que nos acercasen a los estándares “europeos” de 10-15 estudiantes por aula), que permitan un mayor control de los posibles contagios y una atención personalizada de aquellos que se ausenten por motivos de cuarentena.

Hace poco celebrábamos en Madrid la inclusión de la tanto tiempo demandada tercera hora de Educación Física en Secundaria, mientras aún resonaban los parabienes hacia la práctica regular de actividad física y su consideración como un hábito saludable a incluir en nuestros jóvenes desde el ámbito educativo. Si realmente queremos apostar como sociedad por el fomento de la actividad física, por la educación físico-deportiva de nuestros jóvenes que desarrollen una cultura activa y saludable, deberemos dejar de considerar que los recursos en nuestra materia como un gasto y empezar a considerarlos como una inversión que, a largo plazo, conllevará una sociedad más sana (física y

mentalmente), que sea capaz de afrontar de mejor manera los problemas sociosanitarios venideros y cuya menor presencia de patologías basales suponga incluso un ahorro en gasto sanitario.

La alternativa coherente ante la falta de los medios descritos, pasará por asumir un papel más cercano al de entrenadores personales que al de educadores; de animadores que ofertan un “entretenimiento saludable” como compensación a las horas delante de las pantallas, pero que carecen de herramientas y de recursos para evaluar el progreso de aprendizaje.

Pero estoy convencido de que la vocación, la buena voluntad, las ganas y la convicción de que nuestra labor es esencial nos hará aprovechar cada minuto con nuestros estudiantes, cada recurso “prestado”, cada idea propia o compartida por las redes para seguir dando el máximo en nuestras clases, no tenemos superpoderes ni super trajes, pero llevamos chándal y nos gusta lo que hacemos. Solo queda desear que la “nueva normalidad” nos ofrezca las herramientas necesarias con las que poder hacer nuestro trabajo.

**Javier Gil Ares**

*Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF)*

*Universidad Politécnica de Madrid. España.*

*Email: [javier.gil@upm.es](mailto:javier.gil@upm.es)*

*Web: [expresiva.org](http://expresiva.org)*

Baena-Morales, S., López-Morales, J. & García-Taibo, O. (2020). La intervención docente en educación física durante el periodo de cuarentena por COVID-19. *Retos*, (39), 388-395. doi:<https://doi.org/10.47197/retos.v0i39.80089>

Hall, E. T. (1966). *The hidden dimension*. New York: Doubleday.

Paz, O. (1968). *Libertad bajo palabra: obra poética, 1935-1957*. México: Fondo de Cultura Económica.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, BOE-A-2015-37 C.F.R. (2015).

Regidor Sanz, S., Hernangómez Gómez, Á., Ruano Herranz, C., Sáez Laguna, J., Ramos Benito, M. Á., Yugueros Martín, Á., . . . García Ros, J. (2020). Educación física en tiempos de coronavirus y confinamiento: análisis desde la experiencia. *EmásF Revista Digital de Educación Física*, 65, 151-181.